

La opción 5A afecta a suelo urbano ya consolidado, suelo urbanizable y a suelo no urbanizable de protección ambiental o agrícola como son los complejos serranos de la «Sierra de Lúcar-Partalao» y «Sierra de Filabres» y el paisaje agrario de la «Vega Alta del Almanzora» así como por el gran número de yacimientos, montes públicos y hábitats de interés comunitario y con la potencial vía verde de Granada o Murcia. Por lo que reiteran el cambio de trazado y que se opte por el trazado denominado 5E evitando la afección a la Vega Alta del Almanzora y afectando a zonas menos alteradas.

Don Javier Berruezo Segura en representación de Promociones Berruezo 21, S.L.

Alega que el trazado propuesto discurre por una zona de gran valor paisajístico y ecológico que quedaría afectado por este, por lo que solicita el cambio de trazado.

Ecologistas en Acción.

Alegan afecciones a zonas de gran valor ecológico y cultural, como paisajes agrarios asentados en zonas fluviales, yacimientos arqueológicos o vías pecuarias, por lo que solicitan no se lleve a cabo la construcción de dicha autovía ya que consideran que hay otros sistemas de transporte alternativo como el ferroviario. De las opciones reflejadas respecto al tramo 5 proponen las variantes más alejadas a los núcleos de población.

*ANUNCIO de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.*

Contenido del Acto: Intentada la notificación de acuerdo de inicio de expediente SE/2009/142/GC/CAZ, por infracción en materia de caza, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de Expediente: SE/2009/142/GC/CAZ.

Interesado: José Acosta Romero.

Documento de Identidad: 52664799.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 27 de julio de 2009.- La Delegada, (Por Decreto 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.

*ANUNCIO de 29 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de propuesta de resoluciones de procedimiento sancionador.*

Contenido del acto: Intentada la notificación de propuesta de resolución de expediente SE/2009/159/GC/PESC, por infracción en materia de pesca, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: SE/2009/159/GC/PESC.

Interesado: Adrián Cotonui Poiana.

Último domicilio conocido: Calle Magallanes, núm. 24, 2.º A, de Pilas, Sevilla.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 29 de julio de 2009.- La Delegada (Por Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.

*ANUNCIO de 29 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.*

Contenido del acto: Intentada la notificación de acuerdo de inicio de expediente SE/2009/141/GC/CAZ, por infracción en materia de caza, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: SE/2009/141/GC/CAZ.

Interesado: José Luis Alcón Rondán.

Documento de Identidad: 52253988.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 29 de julio de 2009.- La Delegada, (Por Decreto 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.

*ANUNCIO de 4 de agosto de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Resoluciones, relativos a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.